

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56****MADRID**

CONTRATACIÓN

**Distrito de Moncloa-Aravaca**

Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la coordinadora del Distrito de Moncloa-Aravaca, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia de la concesión demanial para la adecuación, explotación con productos de comercio justo y conservación del establecimiento de hostelería y restauración situado en calle Francos Rodríguez, número 79 (anteriormente denominado “La Paloma”), en el ámbito del parque de la Dehesa de la Villa, del Distrito de Moncloa-Aravaca.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Moncloa-Aravaca.
  - c) Obtención de información:
    - 1) Dependencia: Departamento Jurídico.
    - 2) Domicilio: plaza de la Moncloa, número 1, 28008 Madrid.
    - 3) Teléfono: 915 886 930.
    - 4) Correo electrónico: [djuridicomoncloa@madrid.es](mailto:djuridicomoncloa@madrid.es)
  - d) Obtención de documentación:

— Dirección de Internet: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>
  - e) Número de expediente: 109/2020/0953.
2. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: régimen de concurrencia.
  - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
3. Objeto del expediente:
  - a) Descripción: concesión demanial para la adecuación, explotación con productos de comercio justo y conservación de establecimiento de hostelería y restauración.
  - b) Lugar de ejecución: calle Francos Rodríguez, número 79.
  - c) Plazo de duración de la concesión: será de quince años, a contar desde la formalización.
  - d) Admisión de prórroga: si procede.
4. Canon mínimo anual objeto de licitación: 22.850,00 euros.
5. Garantías exigidas:
  - a) Garantía definitiva: importe total que vendrá determinado por la suma de la cantidad de 57.709,81 euros (3 por 100 del valor del dominio público ocupado) más la cantidad correspondiente al 3 por 100 del presupuesto de ejecución material del anteproyecto de obras presentado por el adjudicatario en su oferta.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera, técnica o profesional: la señalada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la concesión.
7. Presentación de ofertas:
  - a) Plazo de presentación: treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el caso de que el último día de presentación sea inhábil, el plazo de presentación se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: la presente licitación tiene carácter electrónico, por lo que los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

8. Apertura de ofertas económicas:

a) Fecha y hora apertura:

— Consultar en <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>

9. Gastos de publicidad: correrán por cuenta del adjudicatario:

Madrid, a 28 de septiembre de 2021.—La coordinadora del Distrito de Moncloa-Aravaca, María Luisa Viñuela Chaves.

(01/28.294/21)

